**ACUERDOS PLENO**

**UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de los borradores de actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 29 de julio de 2019 (ordinaria) y 1 de agosto de 2019 (extraordinaria y urgente), los mismos son aprobados en sus literales términos, por unanimidad de los veinte asistentes.

**2. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA.**

Sometido a votación el punto referente al nombramiento de representante en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, *la propuesta de nombramiento del Sr. Alcalde como representante municipal para participar en las nuevas elecciones de consejeros representantes de los ayuntamientos en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria****,*** el mismo es aprobado por unanimidad, de los veinte asistentes.

**3. CUENTA GENERAL 2018.**

Sometido a votación el punto referente a la cuenta general 2018, el mismo es aprobado con dieciséis votos a favor (Roque Aguayro y Grupo Mixto: Cs) y cuatro abstenciones (PSOE y Grupo Mixto: CC).

**4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE 2019.**

Se da cuenta.

**5. MOCIÓN PSOE TARJETA ELECTRÓNICA PARA AYUDAS SOCIALES.**

Sometido a votación el punto referente a la moción del PSOE para la adopción de una tarjeta electrónica para ayudas sociales, con la modificación indicada, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.

**6. DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA, ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local, celebradas desde el día veintinueve de julio hasta el día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, y de los Decretos de la Alcaldía desde el 2019/1888 al 2019/2468. No hubo actas de la Junta General de la Mancomunidad.

**7. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**A). ESTIMACIÓN Y DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES A LA RPT Y SU APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Sometido a votación el punto referente a la estimación y desestimación de alegaciones a la RPT y su aprobación definitiva, el mismo es aprobado por unanimidad de los veinte asistentes.